

TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

DEPENDENCIA:
RAMO ADMVO:
OFICIO N°:

Presidencia Municipal
Secretaría
ASCE/038/2018

ASUNTO: Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria



En Tampico Alto, cabecera municipal de Tampico Alto, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día cinco del mes de marzo del año de dos mil dieciocho, reunidos en la sala del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tampico Alto, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en la Calle Palacio Municipal sin número Zona Centro de este municipio, los Ciudadanos Ingeniero **ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL**, Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ** y Ciudadana Arquitecta **SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidora Única respectivamente, quienes actúan asistidos en forma legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento Ciudadano Licenciado **JORGE VELARDE GÓMEZ**, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo en términos de la fracción I y II del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal.-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Se presenta al Cabildo las condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública con número de colección 4947, la cual fue reubicada, de la Institución Educativa Telesecundaria "María Montessori" a la Institución Educativa Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" de Estación Carbono perteneciente a la Congregación Segunda Fracción de Palacho de éste Municipio.-----

PRIMERO: LISTA DE **larde Gómez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a el **Ing. Adrián Domínguez Rangel**, Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes los integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Ciudadano **Lic. Jorge Velarde Gómez**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Ciudadano **Lic. Jorge Velarde Gómez**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión de Cabildo anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.-----



Palacio Municipal s/n
Zona Centro C. P. 92040
Tampico Alto, Ver.
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20
e-mail: secretarioaytotampicoalto@gmail.com





TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

CUARTO.- SE PRESENTA AL CABILDO LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CON NÚMERO DE COLECCIÓN 4947, LA CUAL FUE REUBICADA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TELESECUNDARIA “MARÍA MONTESSORI” A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA” DE ESTACIÓN CARBONO PERTENECIENTE A LA CONGREGACIÓN SEGUNDA FRACCIÓN DE PALACHO DE ÉSTE MUNICIPIO.

Sobre el particular el Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional, presenta al H. Cabildo las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública con número de Colección 4947; siendo las siguientes: -----

- 1.- El Local que cuenta con 36 m2, ubicado en la Institución Educativa Primaria “Miguel Hidalgo y Costilla” de Estación Carbono perteneciente a la Congregación Segunda Fracción de Palacho de éste Municipio; el cual queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública N° 4947 (se anexa plano y croquis de localización)
- 2.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.
- 3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.
- 4.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- 5.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.
- 6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.
- 7.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- 8.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- 9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.
- 10.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca.
- 11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá referenciarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.



Presidente Municipal
Constitucional
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021



Síndico Único
H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico, Alto Ver.
2018-2021



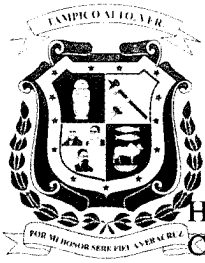
Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento Cons
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021



Palacio Municipal s/n
Zona Centro C. P. 92040
Tampico Alto, Ver.
Tel./Fax 278.37.00, (833)229.04.20
e-mail: secretarioaytotampicoalto@gmail.com



Regidor Único
Haciendo el
H. Ayuntamiento Constl.
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021



TAMPICO ALTO

Gobierno Municipal 2018-2021

Hecho lo anterior, el Ciudadano Ingeniero Adrián Domínguez Rangel, Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública con número de colección 4947, ubicada en la Institución Educativa Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" en Estación Carbono perteneciente a la Congregación Segunda Fracción de Palacho de éste Municipio; lo manifiesten con un "sí" de aprobación o un "no" de negación:-----

Ing. Adrián Domínguez Rangel.- Presidente Municipal Constitucional.....(si)

C. María del Carmen Pecero Ramírez.- Síndico Única.....(si)

Arq. Susana Yazmin Ruíz Gutiérrez.- Regidora Única.....(si)

Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente ACUERDO: SE APRUEBAN LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CON NÚMERO DE COLECCIÓN 4947, UBICADA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DE ESTACIÓN CARBONO PERTENECIENTE A LA CONGREGACIÓN SEGUNDA FRACCIÓN DE PALACHO DE ÉSTE MUNICIPIO.- PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.-----

El Ciudadano Lic. Jorge Velarde Gómez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional, informa al Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida, el mismo día de su inicio, levantando el acta correspondiente y firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Damos Fe.-----



Presidente Municipal Constitucional
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021
ING. ADRIÁN DOMÍNGUEZ RANGEL
Presidente Municipal Constitucional



Síndico Único
H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico, Alto Ver.
2018-2021
C. MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ
Síndico Única



Regidor Único
H. Ayuntamiento Constl.
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021
ADR/JVG/ceb*

SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ
Regidora Única



Secretaría Municipal
H. Ayuntamiento Constl.
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021
LIC. JORGE VELARDE GÓMEZ
Secretario del Ayuntamiento

